

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 151/17

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Doña Montserrat García Del Nogal, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de SAN ESTEBAN DE LOS PATOS, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2017, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 21 de Diciembre de 2016.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS		
	A O	PERACIONES CORRIENTES			
	1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.970,00		
:	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	406,00		
,	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.160,00		
γ.	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.146,00		
	5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.180,00		
B OPERACIONES DE CAPITAL					
	6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00		
/	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.837,00		
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		
,	9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		
		TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	54.699,00		



PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS		
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1	GASTOS DE PERSONAL	12.406,00		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.073,00		
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.625,00		
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00		
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	INVERSIONES REALES	12.495,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	54.699,00		

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

Total puestos de trabajo: 1

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En San Esteban de los Patos, a 21 de diciembre de 2016 La Alcaldesa, *Montserrat García Del Nogal.*